



Fecha: 23 OCT. 2009

CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2040/09

Hoja 1 de 3

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ENTRADA

Número:

1408451/226769

CEIC

Hora:

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de septiembre de dos mil nueve en la "CLÍNICA DENTAL DEL DR. [REDACTED]", cuyo titular es D. [REDACTED] con NIF [REDACTED] y que se encuentra situada en la C/ [REDACTED] 38004 del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico dental, cuya inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 20/07/2004.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] director de la instalación quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación está formada por dos equipos instalados en dos salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. _____
- Los equipos instalados eran los siguientes:

- Sala nº 1: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie ilegible, no disponiendo de marcado CE. Esta sala no está plomada. _____
 - Sala nº 2: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 31021225/25030015 y número de serie de tubo 1020371, disponiendo de marcado CE0434. Esta sala no está plomada. _____
- Las puertas de las salas tenían su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
 - Disponían de dos delantales plomados y protector de tiroides. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos en el equipo ubicado en la sala 1 sobre un fantoma de agua, no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto de operador (puerta de la sala). _____
- Mientras se efectuaban disparos en el equipo ubicado en la sala 2 sobre un fantoma de agua, no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental en el puesto de operador (puerta de la sala). _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El director de la instalación es D. [REDACTED] que dispone de acreditación del CSN para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según manifiesta, en la instalación no hay operadores. _____
- Efectúa la vigilancia dosimétrica mediante dosimetría personal. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a julio de 2009. _____
- Las lecturas dosimétricas se han realizado por [REDACTED] _____

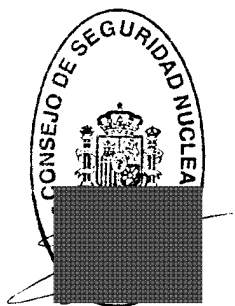
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de Diario de Operación registrándose los disparos mensuales de cada equipo y las visitas anuales realizadas por la UTPR [REDACTED] _____

- Se disponía de control de calidad del equipamiento de la instalación correspondiente al año 2008, realizado por la UTPR [REDACTED] en fecha 8 de octubre, según informe 08-256.RXM. No se reflejan incidencias. ____
- La inspección informó sobre las obligaciones del titular derivadas de la aplicación del nuevo Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines diagnóstico médico. _____

DESVIACIONES

- En algunos meses del año 2008 y en febrero de 2009 el titular de la instalación no ha cumplido con la obligación de enviar mensualmente su dosímetro al Centro lector. El Centro lector no ha asignado dosis por esta circunstancia. _____
- No consta que el informe anual de la instalación correspondiente a 2008 haya sido remitido en el primer trimestre de 2009 al Consejo de Seguridad Nuclear. (Especificación 4ª del Anexo I.2 del Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre). _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a ocho de abril de dos mil nueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la **"CLÍNICA DENTAL DEL DR. [REDACTED]"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*El informe anual de la instalación del
2008 ha sido remitido el día 21-3-2009
por correo certificado, adjunto fotocopia del
correo. Se lefe 21-10-09*

[REDACTED]

n.º 11

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2040/09, de fecha treinta de enero de dos mil nueve, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Comentario 1: Se acepta.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 octubre de 2009


[REDACTED]
EL INSPECTOR DE IRR
[REDACTED]

INSPECCION